




Proceso



Proceso N° 63
30 de septiembre de 2021
Año 2



Universidad Centroamericana
José Siméon Cañas
Bulevard Los Próceres, Antiguo
Cuscatlán, La Libertad,
El Salvador, C.A.
Tel. (503) 2210-6600, ext. 269
<http://www.uca.edu.sv/>

Índice

RADIOGRAFÍA: EL DIVORCIO ENTRE DISCURSO Y REALIDAD	5
DESDE LA ACADEMIA: ESTADOS FALLIDOS Y MIGRACIÓN FORZADA	9
HECHOS DESTACADOS: 23 AL 29 DE SEPTIEMBRE	14



RADIOGRAFÍA



El divorcio entre discurso y realidad

La última quincena de septiembre estuvo marcada por los esfuerzos del Gobierno por reaccionar y contrarrestar a la multitudinaria marcha del 15 de septiembre. En lo que va de la actual gestión, la del bicentenario fue la más grande expresión de descontento de la sociedad civil. La actividad reunió a sectores muy diversos y con demandas también diversas, pero todas aglutinadas bajo el denominador común de la disconformidad con actuaciones del gobierno.

La marcha impactó fuerte en los que dirigen al país, no porque lo hayan reconocido, sino por las reacciones que siguieron. La primera de ellas se dio el mismo 15 de septiembre, por la tarde-noche, en el acto de conmemoración oficial del bicentenario transmitido en cadena nacional desde la casa de gobierno. El discurso del presidente inició precisamente con el intento de desprestigiar la manifestación con argumentos poco lúcidos. Bukele señaló que había sido financiada por

agentes externos y que mucha de la gente que participó no sabía lo que andaba haciendo. La reacción fue de manual de bolsillo como las que protagonizaban los gobiernos militares cuando la población se manifestaba en las calles. El Gobierno también ha utilizado como estrategia el anuncio de mega obras que –según dijo el presidente- pronto se pondrán en marcha, como el Tren del Pacífico, el aeropuerto de oriente, la construcción de un nuevo Hospital Rosales, la construcción de otro nosocomio en la zona norte del área metropolitana, un nuevo estadio de fútbol y otras edificaciones más.

En una estrategia más planificada, pero con el mismo dolo, se ha intentado desprestigiar a instituciones y personas que participaron en la marcha del 15 de septiembre para hacer ver que la misma fue una especie de complot. Bukele señaló públicamente a un directivo de la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) de ser uno de los instigadores para quemar una caseta de un cajero electrónico “Chivo”, pero la acusación fue

tan burda que no tuvo mayor trascendencia. Además, uno de los jueces que ha encabezado las protestas de su gremio denunció que fue objeto de intimidación y acoso por patrullas de la policía que rodearon su casa de habitación. Posteriormente este juez fue trasladado hacia otro juzgado. En otro intento de recuperar el apoyo aparentemente perdido, el presidente ha hecho énfasis en que las propuestas de cambios constitucionales que podrían posibilitar el aborto, la eutanasia y el matrimonio igualitario serán eliminadas del conjunto de reformas que fueron presentadas por el vicepresidente de la República, Félix Ulloa, en Casa Presidencial el mismo 15 de septiembre. El presidente incluso ha llamado a la población a unirse para defender la vida –como si no hubiera sido su mismo grupo el que provocó la situación- contra los poderes oscuros que se oponen a la construcción de una nueva república. Otro ingrediente que condimentó la coyuntura estos días fue la inclusión de los magistrados impuestos en la Sala de lo Constitucional en la lista Engel y la intervención, en un programa de televisión de la encargada de negocios de la embajada estadounidense en la que habló sobre el rumbo autocrático del presente gobierno.

El presidente por su parte, tanto en el discurso del bicentenario como después, ha insistido en que lo que el país vive es una democracia, que se manifestó en el voto popular de 2019 y 2021, y que los eligió para hacer los cambios necesarios para cambiar radicalmente al país. Desde su perspectiva, el Gobierno solo obedece a la voluntad popular. El problema de fondo es que el Gobierno no termina de entender que su discurso no coincide con la realidad. Pareciera que su principal herramienta para mantener el respaldo social – la estrategia mediática- está agotando su cometido de presentar un país distinto y mejor desde que llegó al poder. Se habla de democracia cuando se ha eliminado

la separación de poderes; se acusa de corruptos a los gobiernos anteriores mientras la corrupción ya es prácticamente inocultable en el actual. Pero lo más decisivo de cara a la mayoría de la población es que la grandilocuencia de los gobernantes refleja que no se han percatado de la situación que vive la población. Las finanzas públicas, según los especialistas y conocedores, auguran para los próximos meses un escenario dramático y la economía familiar resiente cada vez más el aumento del costo de la vida. La oposición al bitcôin, que fue la demanda más común entre los diversos sectores en la protesta del 15 de septiembre, no ha importado y la medida sigue siendo impulsada con terquedad por el Gobierno a pesar de que el rechazo de la población tampoco le depara un futuro prometedor. Un pueblo puede estar sufriendo, pero si hay signos que apuntan a que la situación mejorará, la esperanza lo anima a seguir resistiendo. Esa esperanza parece estarse perdiendo, como lo reflejan las últimas encuestas de opinión.

Además, el decreto legislativo que obliga a la destitución de 249 jueces mayores de 60 años o con 30 o más años de servicio debía ser detenida por unas medidas cautelares ordenadas por la Cámara de Familia de San Miguel, porque, según el juez, viola los derechos de los implicados según la Convención Interamericana para la protección de los derechos humanos de las personas mayores, de la cual El Salvador es suscriptor. Sin embargo, la Corte Suprema de Justicia simplemente ignoró la decisión del tribunal y se dedicó a nombrar lo que muchos han llamado “jueces a la carta” sin seguir ningún proceso que acredite su idoneidad más que supeditar su actuación a la voluntad del régimen de turno. Quien pensó que con la demostración ciudadana del 15 de septiembre el Gobierno recapacitaría en el rumbo, se equivocó. Al contrario, sigue con su libreto que no responde a la realidad de la población y del país.

El momento que vive El Salvador se expresa de manera representativa en torno a la actuación de la selección nacional de fútbol, uno de los pocos símbolos de cohesión nacional que quedan, pero también uno de los mayores elementos de enajenación de la realidad. Algunos condenaron la marcha del 15 de septiembre por promover la aglomeración de miles de personas, pero callan y hasta promueven otras situaciones. Mientras el país, según alerta el gremio médico y el personal que trabaja en los hospitales, está cercano a colapsar por un nuevo rebrote de covid-19, las entradas para el partido contra México del 13 de octubre están a punto de agotarse. Costa Rica decidió limitar el aforo para sus partidos a 3,000 aficionados equivalentes a un 8.5% de la capacidad de su estadio, El Salvador ha autorizado la venta de 31 mil entradas en un estadio con similar capacidad al de Costa Rica. Las vacunas protegen pero no dan inmunidad. Además, mientras los bares, discotecas y antros funcionan como si no existiera el virus, se suspenden las clases presenciales y las prácticas de estudiantes. Este es el país que tenemos. Inmerso en una tremenda crisis política, económica y de salud, que quiere opacarse con distractores, ya sean mentiras o espectáculos.



Foto: presidencia.gob.sv



DESDE LA ACADEMIA



Estados fallidos y migración forzada

Gabriel Escolán, Oficina de Asistencia Legal (UCA)

La llegada de miles de migrantes tanto a la frontera sur de Estados Unidos, como a las fronteras entre México y Guatemala, revelan una crisis humanitaria regional a la que hay que prestarle mucha atención, como lo han hecho ya la Compañía de Jesús de Centroamérica y México, así como también la CEPAL. Ambas instituciones tocan un tema que nos concierne a todos en tanto ciudadanos y potenciales migrantes: el debatido tema de los Estados fallidos.

Para comenzar esta reflexión, es necesario tomar en cuenta que la comprensión del concepto político que actualmente conocemos como Estado soberano se la debemos a algunos pensadores de la modernidad europea como Maquiavelo, Jean Bodin y, desde luego, a Thomas Hobbes. Ellos plantearon el ejercicio del poder soberano de una forma secularizada que, dependiendo del régimen político concreto, podría fundamentarse en el poder del príncipe o del pueblo. Lo

radical del viraje del pensamiento político de la modernidad es que ya no hace descansar la justificación y legitimación del ejercicio del poder político en Dios, sino en los seres humanos que crean las leyes que todos deben cumplir para garantizar la satisfacción de sus propios intereses individuales y colectivos. Esta transformación en la comprensión del poder no solo se explica por la maduración del racionalismo, que se colocó por encima de los dogmas religiosos de la Iglesia medieval- en el Renacimiento, sino también por un proceso de transformación de la realidad material en la que estos pensadores fueron gestando sus ideas.

Este proceso fue el surgimiento del capitalismo en la Europa occidental hacia el siglo XV. Cuando Carlos Marx, en el Manifiesto Comunista de 1848, señala que los obreros no tienen patria y acuña la idea de que la ley nacional no es nada más que la expresión del poder de una clase dominante, se refería justamente a esa realidad histórica: la construcción de instituciones que le dan

cuerpo a la organización política conocida como Estado moderno. Estas instituciones tienen como función central permitir y facilitar el surgimiento de relaciones económicas capitalistas que crean un mercado unificado a partir de la generación de plusvalor sobre la base de relaciones asalariadas de producción de las mercancías que consumimos para vivir. En este tipo de relaciones, una clase social, la burguesa o propietaria del capital, hace valer sus reales intereses sobre el pueblo trabajador que solo tiene el poder efectivo de su fuerza de trabajo, la cual debe vender para subsistir, y que, por lo mismo, también está obligado a acatar lo que se le impone sobre los términos del orden público y privado bajo el criterio de la autoridad burguesa. Las grandes revoluciones de occidente que se enseñan en nuestras escuelas de derecho y ciencias políticas, como precursoras del constitucionalismo, fueron calificadas agudamente por Marx como revoluciones burguesas.

Así, el concepto de Estado moderno o Estado Nación se refina con el desarrollo del capitalismo en Alemania y la emergencia de una escuela de juristas, sociólogos y políticos que reflexionaron que el meollo del Estado soberano se encontraba justamente en el control y administración monopólica de la violencia o coerción legítima. A tal punto que esta definición es la que se ha asumido como paradigma de cualquier Estado de Derecho. Sin embargo, al identificar los orígenes materiales de esa teorización del poder político, es necesario aplicar el método de la historización para comprender por qué algunos Estados, como los del tercer mundo, donde podemos ubicar al nuestro, presentan una serie de disfuncionalidades como la violencia duradera, desarmonía entre comunidades, control sobre regiones periféricas por parte de grupos fuera de la ley, crecimiento de la violencia criminal, incluyendo las pandillas y el tráfico de ilícitos, la violación sistemática de derechos humanos, la desarticulación del funcionamiento de las legislaturas y organismos judiciales, la privatización de los servicios públicos debido a crisis fiscales, la corrupción

endémica, la pérdida de legitimidad junto a la caída del PIB y la suplantación de moneda nacional con moneda de cuño extranjero, etc. Todas las anteriores problemáticas pueden ser algunas características de un Estado que no cumple con las cualidades del modelo occidental de Estado moderno. Por esas mismas razones se etiquetan como Estados fallidos. El hecho trascendental de que algunos Estados expulsen a millones de personas de sus territorios porque no pueden satisfacer las expectativas de subsistencia de la población, los hace, sin duda, adecuados para que se les califique como Estados fallidos. Sin embargo, es necesario que en esta historización del problema veamos las causas estructurales de este fracaso. El desarrollo histórico de un capitalismo atrofiado y dependiente en El Salvador, así como en el resto del denominado “tercer mundo”, que siempre ha sido deficitario en sus términos de intercambio con respecto a los Estados más industrializados, es un factor central a la hora de explicar por qué en países como Haití, Honduras, Guatemala, El Salvador y Nicaragua, entre muchos otros, las bandas de crimen organizado que extorsionan, secuestran y masacran a la población tienen más poder que el mismo Estado y actúan yuxtapuestas a los problemas de evasión y regímenes fiscales regresivos que enfrentan los Estados, amparados por unas constituciones formales, y que restringen la base material de la construcción de sus capacidades administrativas para satisfacer las necesidades de la población.

Además, una pobre y absorta administración pública puede, sin duda, agravar estos problemas. Ante el descontento de la ciudadanía, una diputada, representante del partido político Nuevas Ideas, pronunció una sentencia de destierro para la población que se muestra inconforme con la gestión del presidente Nayib Bukele y declaró: “que si no les gusta (lo que el Gobierno está haciendo), las fronteras están abiertas para que escojan a qué país mudarse”. La ignorancia, por no hablar de la falta de humanismo por parte del gobierno salvadoreño sobre la profunda crisis sistémica que atraviesa el país, es una señal de alerta y una llamada urgente al discernimiento de la realidad y de

sus posibilidades concretas de salvación. Las personas que migran en realidad huyen producto del hambre, de la violencia, de la persecución, de las violaciones a derechos humanos, de la desesperanza en el futuro. Ante esta realidad de miles de migrantes irregulares que se agolpan en las fronteras extranjeras, prima la insuficiencia del modelo económico y del modelo de Estado construido históricamente. Por ello, calificar sin más a un Estado como disfuncional también implica ignorar la historia propia sobre las posibilidades de realización del bienestar común dentro de una organización jurídico-política concreta. En el caso de El Salvador es una falacia que la fundación de lo que podríamos llamar Estado moderno o Estado nacional haya acontecido con la firma de la independencia de 1821. La fragmentación político-social y la predominancia de una economía de subsistencia en las comunidades campesinas fue la nota distintiva del “Estado” salvadoreño hasta aproximadamente finales del siglo XIX, cuando se emprendieron las trascendentales reformas liberales. Estas reformas tuvieron como consecuencia la acumulación de capital por medio de la privatización de tierras comunales y ejidales y el establecimiento de los primeros bancos que se enfocaron en el financiamiento del cultivo de café, la columna vertebral de nuestra economía hasta vísperas de la guerra civil entre 1970-1980.

A partir de la destrucción engendrada por la guerra y después de la firma de los Acuerdos de Paz, en el país hubo un impulso de liberalización de las barreras del capital que había sido acumulado por medio del modelo altamente burocratizado de industrialización por sustitución de importaciones (ISI), implementado en las décadas de 1950 a 1970. Dicho modelo evolucionó hacia la terciarización e informalización de la economía, construida sobre la expulsión de mano de obra devaluada de la que se comenzó a obtener remesas, lo cual llevó a que en 2001 se renunciara a la soberanía de la política monetaria con la implementación de la dolarización, fenómeno que ahora se ha hiper-desarrollado con la bitcoinización, en

donde se han dejado de lado todas las advertencias razonadas de expertos que ven en la medida una afrenta para el sistema financiero regularizado. Así pues, el Estado fallido no solo trata de las reformas o insuficiencias de las leyes, sino de los procesos materiales que permiten (o no) la reproducción y subsistencia de la sociedad. La ausencia de proyectos y la miopía política para atender estas causas estructurales hacen vaticinar que cada vez nos adentraremos más en las características de un Estado fallido como el haitiano, desnudado por el desgobierno, el hambre y la migración forzada del propio elemento subjetivo del Estado: su población.



Foto: cuenta de Twitter de @EduardomteleSUR



**HECHOS
DESTACADOS**



Hechos destacados de la semana 23 al 29 de septiembre

23 de septiembre



Cámara ordena suspender la aplicación de las reformas a la Ley de la Carrera Judicial

La Cámara de Familia de la sección de oriente de San Miguel ordenó la suspensión de la aplicación del Decreto Legislativo 144 en el que se establece que los jueces que tengan 60 años o 30 años de servicio deben cesar sus labores en el Órgano Judicial. “El efecto inmediato de la anterior decisión es que los jueces y magistrados de 60 años o más, o los que tengan 30 años de servicio, deben continuar en sus cargos hasta que haya pronunciamiento definitivo en dicho tribunal”, dicta el comunicado emitido por la Cámara. Además, en su resolución, la Cámara señaló que los funcionarios mayores de 60 años tienen derecho a la no discriminación por ser adultos mayores y a la estabilidad en su cargo. Finalmente, el Tribunal advirtió al presidente de la República, a la Asamblea Legislativa y la Corte Suprema de Justicia de abstenerse de realizar actos que contravengan los derechos humanos fundamentales relativos a personas mayores que ostenten el cargo de jueces o magistrados .

Fuentes de los hechos de la semana: teleprensa.sv laprensagrafica.com, diario.elmundo.sv y ysuca.org.



Presidente Bukele anuncia aplicación de dosis refuerzo de vacuna contra el covid-19

El presidente de la República, Nayib Bukele, anunció que el Ministerio de Salud (Minsal) comenzará a aplicar la tercera dosis de la vacuna contra la covid-19 para determinados grupos poblacionales. “Tomando en cuenta el éxito de la tercera dosis en Israel, hemos decidido iniciar con una tercera dosis en El Salvador”, publicó en su cuenta de Twitter el mandatario. De acuerdo con Bukele, son elegibles para la aplicación de una tercera dosis los siguientes grupos de la población: personal de salud, maestros (sistemas público y privado), elementos de la Fuerza Armada, elementos de la Policía Nacional Civil, Bomberos, Integrantes de Protección Civil, Personal de droguerías, farmacias y laboratorios, personas con comorbilidades, adultos mayores de 60 años, miembros de la Cruz Roja, Cruz Verde, Comandos de Salvamento y Camilleros de El Salvador.



Corte Suprema de Justicia juramenta a nuevos jueces

La Corte Suprema de Justicia (CSJ) juramentó a un grupo de jueces que sustituirán a los abogados que, debido al Decreto Legislativo 144, deben cesar sus labores por tener 60 años (o más) o 30 años de servicio. “Se ha convocado para la juramentación a magistrados y jueces nombrados en Corte Plena, a fin de que el día lunes 27 de septiembre a las 8:00 a.m. tomen sus respectivos cargos y funciones”, publicó la Corte. A pesar de que la Constitución, en su artículo 187, dicta que el Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) es el encargado de promover a candidatos para los cargos de jueces y magistrados, la CSJ no especificó si los nuevos funcionarios escogidos fueron promovidos por dicha institución. La Corte solo especificó que las personas que juramentaron han sido seleccionadas por su capacidad y su hoja de vida.



Estados Unidos entregará archivos desclasificados sobre la Masacre El Mozote

El exjuez de Instrucción de San Francisco Gotera, Morazán, Jorge Guzmán, reveló, en una entrevista en radio YSUCA, que recibió una llamada de representantes de la Embajada de Estados Unidos en El Salvador para informarle que el Departamento de Estado entregará al tribunal documentos desclasificados con información relacionada a la Masacre de El Mozote y sitios aledaños, ocurrida en diciembre de 1981. El Juez Jorge Guzmán había solicitado dichos documentos a Estados Unidos para agilizar el proceso judicial, que tramitó durante cinco años. Sin embargo, Guzmán ya no estará a cargo del caso, ya que fue destituido tras la entrada en vigencia de las Reformas a la Ley de la Carrera Judicial que establece que los jueces mayores de 60 años o con 30 años de servicio deben dejar sus cargos.



Interpol elimina órdenes de captura para exfuncionarios del FMLN

La Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol) notificó al Juzgado Tercero de Instrucción de San Salvador que eliminará de sus bases de datos a los exfuncionarios del FMLN acusados de lavado de dinero debido a que consideran que la petición de captura de dichos exfuncionarios es un asunto de carácter político. De acuerdo con la Interpol, “está rigurosamente prohibida a la Organización toda actividad o intervención en cuestiones o asuntos de carácter político, militar, religioso o racial”. Hace unas semanas, el juzgado giró órdenes de captura para los exfuncionarios Guillermo Belarmino López, José Manuel Melgar, Gerson Martínez, Salvador Sánchez Cerén y Lina Pohl. Por ello, el tribunal solicitó la difusión roja en la Interpol. Por este mismo caso, denominado “Operación Desfalco”, se encuentran en prisión los ex funcionarios Carlos Cáceres, Violeta Menjívar, Calixto Mejía, Hugo Flores y Erlinda Handal.



Colectivos feministas marchan hacia Asamblea Legislativa para exigir despenalización del aborto

Colectivos feministas que velan por la defensa de los derechos humanos realizaron una marcha para exigir a la Asamblea Legislativa que permita la despenalización del aborto en todas sus causales. Esta acción de protesta se realizó en el Día de la Acción por la Despenalización del Aborto en América Latina. Según las representantes de las organizaciones que marcharon, el objetivo de la actividad es presentar a la Asamblea Legislativa una iniciativa de ley para reformar el artículo 133 del Código Penal, el cual castiga con cárcel la interrupción del embarazo consentido o propio. “Vemos con suma preocupación los efectos negativos que la penalización absoluta de la interrupción del embarazo ha provocado en la vida de las mujeres y sus familias en El Salvador, el cual es uno de los seis países en América Latina que vulnera los derechos reproductivos y condena a las mujeres hasta con 40 años de cárcel por sufrir abortos espontáneos y emergencias obstétricas”, detalla el comunicado presentado por las organizaciones.



Asamblea archiva regulación del bitc in en Ley contra el Lavado de Dinero

La Asamblea Legislativa archiv  una propuesta de reformas a la Ley contra el Lavado de Dinero y Activos que estipulaba que todas las transacciones en bitc ins superiores a los \$10,000 deb an ser reportadas a las autoridades correspondientes. La propuesta de reformas fue presentada por el FMLN y contemplaba entre los sujetos obligados de la Ley contra el lavado, a las plataformas o casas de cambio de criptoactivos. El anteproyecto de reforma ingres  al pleno legislativo el 29 de junio, sin embargo, no tuvo apoyo en la comisi n y los diputados decidieron archivarlo.



Organizaciones ambientalistas denuncian que Comisión ad hoc que estudia ley de aguas no ha tomado en cuenta aportes de la sociedad civil

La Alianza Nacional contra la Privatización del Agua denunció que la Comisión ad hoc de la Asamblea Legislativa que estudia la propuesta de ley de aguas no ha tomado en cuenta ni el 10% de los aportes y las observaciones que las diferentes organizaciones sociales han entregado a la Comisión. Hasta el momento, la Comisión ha aprobado 25 artículos de la ley de aguas. En la última sesión, los diputados oficialistas aprobaron el artículo en el que se establece la conformación de la junta directiva de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA). En esta junta, la sociedad civil organizada tenía una representación. Sin embargo, la Comisión votó para que el representante sea cualquier experto de la sociedad civil y no necesariamente alguien que sea parte de alguna organización. La Alianza contra la Privatización consideró que no existe una discusión real al momento de revisar los detalles de la ley y tampoco hay un proceso adecuado para plasmar la visión que las organizaciones han presentado. “El mecanismo de esta comisión ad hoc es el estar en las reuniones y aprobar y levantar la mano (...). Nos da la sensación de que ya se han repartido que artículos que se van a aprobar y quién va a leer qué cosa, qué artículos”, manifestó Adela Bonilla, representante de la Alianza.

